



CONVENIO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA

En Puerto Montt, a 28 de Septiembre del 2023 entre Centro Médico Integral SAMED SPA, Rut 77.290.981-0 representado por Don Sebastian Aguilar Oyarzún, Rut 18.459.724-1, domiciliado en Nueva Oriente 4 N° 5683 Puerto Montt, en adelante "EL CENTRO MÉDICO" y

ASOCIACIÓN de profesionales universitarios
DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Rut 73.051.400-K Representada por
Natalia E. Coronado Reyes Rut 15.610.867-7 domiciliado en
Bogavente 483, P. Montt En adelante " LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA" se

celebra el siguiente convenio de atención terapéutica que consta de los siguientes puntos:

SERVICIOS OFRECIDOS

EL CENTRO MÉDICO INTEGRAL SAMED, cuenta con la infraestructura y mobiliario adecuado para los requerimientos que para estos efectos se necesitan. Consta de 6 box de atención, sala de capacitación, y personal especializado en cada área. Mediante el presente convenio, SAMED pone a disposición de los trabajadores de la INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA, en general las siguientes terapias:

- Medicina General
- Psicología
- Nutricionista
- Kinesiología Integral
- Matronería
- Ginecología
- Ecografías Obstétricas



- Fonoaudiología
- Terapia ocupacional
- Podología
- Masaje Descontracturante
- Masaje Mixto
- Masaje de Relajación
- Masaje de Drenaje linfático
- Tratamiento Reductivo
- Reiki
- Flores de Bach
- Técnicas de Relajación
- Gemoterapia
- Armonización facial
- Curso 6 meses de Masoterapia
- Talleres de Cocina Saludable

COBERTURA

EL CENTRO MÉDICO SAMED, entregará las atenciones terapéuticas indicadas anteriormente, de acuerdo a la disponibilidad de sus especialistas.

Por medio del presente convenio se atenderá mediante el sistema de financiamiento particular comprometiendo un 20% de descuento en cada una de las atenciones requeridas de todos los trabajadores y cargas familiares de la INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA.



PLANTA TERAPÉUTICA

Mismo establecimiento, exceptuando convenio realizado en dependencias de la empresa firmante mediante convenio anexo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

EL CENTRO MÉDICO SAMED, atenderá a los trabajadores pertenecientes a la INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA debidamente identificados, para todas las prestaciones que realice SAMED se comprobará la calidad de beneficiario del solicitante, con la correspondiente credencial y cédula de identidad, de acuerdo al listado actualizado de los funcionarios de la INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA enviará a SAMED al momento de suscribir el convenio.

ENTRADA EN VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio comenzará a regir a partir de esta fecha y tendrá duración de seis meses, con renovación automática, a menos que una de las partes desista. Cualquiera de las partes podrá darle término en cualquier tiempo. sin expresión de causa, mediante aviso dado por carta certificada a la otra parte, con una anticipación mínima de treinta días a la fecha que debe expirar.

EJEMPLARES

El presente convenio se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder de SAMED y uno en poder de la INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA.



Aguilar

CENTRO MÉDICO INTEGRAL SAMED

15.610.867-7
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA



CERTIFICADO N°1301/2023/8764

Esta Dirección del Trabajo, certifica

Que, la organización denominada: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA DIRECCION DEL TRABAJO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el N° 93010061 en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS de la Inspeccion Provincial del Trabajo de SANTIAGO

Que, los representantes de dicha organización depositaron en esa Inspección los antecedentes relativos a la composición del directorio, el que, a la fecha de emisión del presente Certificado, se encontraría integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
17199066-1	PAMELA BARRIA BARRIA	DIRECTOR PRESIDENTE REGIONAL LOS LAGOS	11/05/2022	11/05/2024
15610867-7	NATALIA ELIZABETH CORONADO MENESES	DIRECTOR SECRETARIA REGIONAL LOS LAGOS	11/05/2022	11/05/2024
13154027-2	HECTOR SILVA VERA	DIRECTOR TESORERO REGIONAL LOS LAGOS	11/05/2022	11/05/2024



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: bd2b30be-6e82-4343-b7c8-b9c54d9cb7ad

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 25-10-2023

